

Número 6113

MOLINA DE SEGURA

Aprobación definitiva exclusión solar de la U.A. 4 del Plan General de Ordenación Urbana

La Corporación Plena, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de marzo de 1989, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar con carácter definitivo la exclusión del solar de referencia en la U.A. 4 del Plan General de Ordenación Urbana de Molina de Segura.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 38 del Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Molina de Segura, 13 de abril de 1989.—El Alcalde.

Número 6116

AGUILAS

ANUNCIO

Relación provisional de admitidos y excluidos en la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General:

Admitidos:

- 1.— Natale Bilardi López.
- 2.— Pilar Santiago Sánchez.
- 3.— Matías Fernández Sánchez.
- 4.— Francisco Javier Gutiérrez Angel.

Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y a los efectos que puedan presentarse las reclamaciones que se consideren procedentes.

Aguilas, 11 de mayo de 1989.—El Alcalde.

Número 6119

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Juan José López Martínez, licencia para la apertura de café-bar con plancha y música (expediente 355/88) en C/. del Horno, número 2, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 22 de mayo de 1989.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 6123

SANTOMERA

EDICTO

Habilitación de Créditos dentro del Presupuesto de 1989

Ha sido elevada a definitiva, la aprobación del expediente número 1 de Habilitación de Créditos en el Presupuesto Ordinario en vigor, que ofrece el siguiente resumen por Capítulos:

Estado de ingresos

Capítulo / Consignación anterior / Consignación final

0 / Resultas / 91.056.248 / 91.056.248.

A) Operaciones corrientes

1 / Impuestos Directos / 56.250.000 / 56.250.000.

2 / Impuestos Indirectos / 13.000.000 / 13.000.000.

3 / Tasa y otros ingresos / 70.774.119 / 70.774.119.

4 / Transferencias corrientes / 66.426.037 / 66.426.037.

5 / Ingresos Patrimoniales / 489.248 / 489.248.

B) Operaciones de capital

6 / Enajenación de inversiones reales / ; / ;.

7 / Transferencias de capital / 33.700.000 / 33.700.000.

8 / Variación de activos financieros / 2.000.000 / 2.000.000.

TOTALES / 333.695.652 / 333.695.652.

Estado de gastos

Capítulo / Consignación anterior / Ingresos / Consignación final

0 / Resultas / 74.159.936 / ; / 74.159.936.

A) Operaciones corrientes

1 / Remuneraciones de personal / 59.075.611 / ; / 59.075.611.

2 / Compra bienes corrientes y servicios / 119.922.226 / ; / 119.922.226.

3 / Intereses / 5.582.747 / ; / 5.582.747.

4 / Transferencias corrientes / 350.000 / 2.445.005 / 2.795.005.

B) Operaciones de capital

6 / Inversiones reales / 50.086.870 / ; / 50.086.870.

7 / Transferencias de capital / ; / ; / ;.

8 / Variación de activos financieros / 2.000.000 / ; / 2.000.000.

9 / Variación de pasivos financieros / 5.621.950 / ; / 5.621.950.

TOTALES / 316.799.340 / 2.445.005 / 319.244.345.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446.3 del Texto Refundido, y en su caso, a los efectos de iniciar el plazo de 15 días para interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (contra la desestimación de las reclamaciones que hubieren sido formuladas contra el acuerdo de aprobación inicial).

Santomera, 8 de junio de 1989.—El Alcalde-Presidente.

Número 6120

CALASPARRA

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 13 de marzo de 1989, aprobó los proyectos de las obras que se reseñan a continuación:

- “Traslado pozo de agua”.
- “Alumbrado barrio Campo de Fútbol”.
- “Alumbrado casco antiguo”.
- “Infraestructura urbana”.
- “Urbanizaciones a realizar por el Ayuntamiento”.
- “Vallado Parque Infantil”.
- “Urbanización Zonas Eras de Ursulo”.

Dichos proyectos quedan expuestos al público, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Calasparra, 21 de marzo de 1989.—El Alcalde Acctal.